



CREAR, CREAR, CREAR

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

VISTO la impugnación presentada por el Doctor Fabricio Darío CASSAN (D.N.I. N° 23.436.617) en contra del Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entiende en el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 194/18, tramitado por Expediente N° 129354, para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA VEGETAL (CÓDIGO 2014)**, para el dictado de esa asignatura de servicio a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA Y TEMA DE INTERÉS, AREA VI: BIOTECNOLOGÍA. Tema "A":** Estudios bioquímicos, fisiológicos, moleculares y genéticos básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97, Anexo I, Sección II) y;

CONSIDERANDO

Que, con fecha 29 de noviembre de 2018, el Jurado designado como Comisión Asesora para el análisis de Antecedentes, Clase de Oposición y Entrevista Personal del único inscripto en el citado Concurso, emitió dictamen sobre el particular considerando por unanimidad declarar dicho concurso DESIERTO (fs. 235 a 240 inclusive).

Que, luego de notificado del dictamen, el Doctor Fabricio CASSAN procede a impugnar el mismo con fecha 07 de diciembre de 2018, ello dentro de los plazos establecidos a tal efecto, según el Art. 32° de la Resolución del Consejo Directivo N° 179/06 (fs. 242 a 267).

Que, con fecha 11 de diciembre de 2019 (fs. 268), la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de ésta Universidad dictamine sobre la impugnación en cuestión, quien a fojas 269 emite el dictamen N° 8492/19, señalando entre otros detalles que "[...] Sin perjuicio de lo expuesto, no podemos dejar de señalar que el dictamen del jurado (fs. 235/240) no cumple con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 30 de la Resolución N° 179/06 [...], por lo que se sugiere se solicite una ampliación de dictamen que de cumplimiento con ese recaudo[...]".

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de ésta Facultad.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

1.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a la COMISIÓN ASESORA que actuó en el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 194/18, para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA VEGETAL (CÓDIGO 2014)**, para el dictado de esa asignatura de servicio a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, una **AMPLIACIÓN DE DICTAMEN, ello de acuerdo a la impugnación presentada por el Doctor Fabricio Darío CASSAN (D.N.I. N° 23.436.617).**

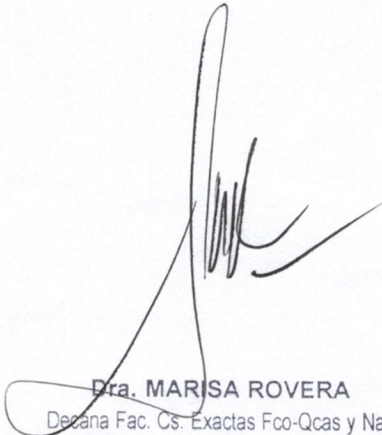
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION NRO.:

024


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.